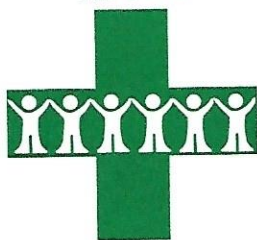


H.U.V.



Personería Jurídica
No. 1754

**GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL HOSPITALARIA
“DAMAS VERDES”
NIT.: 890.324.690-2**

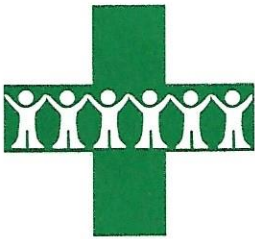
Santiago de Cali, marzo 20 de 2.018

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

LA SUSCRITAS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL CERTIFICAN:

- 1.- Que mediante resolución 01754 del 15 de septiembre de 1983, la Gobernación del departamento del Valle del Cauca se reconoció personería jurídica la Entidad sin ánimo de Lucro GRUPO DE ACCION SOCIAL HOSPITALARIO DAMAS VERDES.
- 2.- Que la contabilidad del Grupo de Acción Social Hospitalario Damas Verdes es llevada de conformidad con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, los libros se encuentran debidamente, todas las operaciones son respaldadas por comprobantes internos y externos y reflejan la situación financiera del GRUPO DE ACCION SOCIAL HOSPITALARIO DAMAS VERDES.
- 3.- Que durante el año gravable 2018 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del libro primero del E.T. y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.
- 4.- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

H.U.V.



Personería Jurídica
No. 1754

**GRUPO DE ACCIÓN SOCIAL HOSPITALARIA
"DAMAS VERDES"
NIT.: 890.324.690-2**

- 5.-Que la Entidad realiza una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 E.T
- 6.-Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia ni en su disolución y liquidación.
- 7.-Que la declaración de renta y complementarios fue presentada oportunamente.

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de marzo de 2.019


GLORIA INES HURTADO
Representante Legal


MARTHA CECILIA HURTADO
Revisor Fiscal T.P. 98.550-t